



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 178 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 25 MAYO 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 0200-2021-DREP-UGELC., Informe N° 314-2021-GR-PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, la titular de la Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO - ILAVE, solicita la emisión de resolución de designación y acreditación de responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 306-1053 REGIÓN PUNO - EDUCACIÓN COLLAO;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la Unidad Ejecutora 306-1053 REGIÓN PUNO - EDUCACIÓN COLLAO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR NUEVA NÓMINA DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA **UNIDAD EJECUTORA 306-1053 REGIÓN PUNO - EDUCACIÓN COLLAO.**

TITULARES:

CARTAGENA ALVAREZ FLORENCIO, con DNI N° 01219889
DIRECTOR DE OGA
GONZA CHINO MARIELA, con DNI N° 02439634
TESORERA

SUPLENTE:

CAMACHO YUPANQUI PIO, con DNI N° 01277068
TÉCNICO EN ESCALAFÓN
GILT CONDORI GINA DANIELA, con DNI N° 01344688
TÉCNICO EN PATRIMONIO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBERNACIÓN REGIONAL
PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)